

## **NOTA ALUSIVA AL MES DE ENERO**

### **¡DON FRANCISCO LÓPEZ RAYÓN, ENTRE LA EPOPEYA Y LA HISTORIA!**



Aniversario luctuoso de Francisco López Rayón, Ixtlahuaca 20 de enero del 2020.  
Colección Digital de Coordinación de Comunicación Social

*Elaborado por: L.H Sergio López Alcántara Cronista Municipal*

*Colaboradoras: Griselda González Matías y Magali Nava Flores*

Uno de los acontecimientos que han dejado huella en la memoria de los habitantes de Ixtlahuaca, fue lo ocurrido el 20 de enero de 1816, donde fue pasado por las armas el hermano menor de los Rayón, Francisco López; hace exactamente doscientos cuatro años de este suceso, sigue siendo motivo de orgullo entre los habitantes de este municipio, por ser uno de los hechos históricos de gran envergadura a nivel nacional, donde ocurrió un suceso ligado a la Independencia de México en este municipio. Ahora bien, en la tradición de los ixtlahuacenses este acontecimiento es objeto de orgullo e identidad entre sus habitantes y representantes políticos, como muestra de esta importancia, fue el hecho de haber elevado la nomenclatura política de este municipio, durante la segunda mitad del siglo XIX, a la categoría de Villa de Ixtlahuaca de Rayón (Decreto no. 45, 1861: 95), como homenaje al fusilamiento de uno de los mártires de la independencia periculado en este lugar.



Imagen 1: Casa museo donde fue fusilado Francisco López Rayón. Fototeca Nacional INAH.

Ahora bien, con la oficialización de este hecho histórico, en la agenda política de la estructura del gobierno municipal, dentro del calendario cívico institucional se hace remembranza sobre este acto, al realizar de manera anual una ceremonia solemne en alusión a este suceso histórico; por otro lado, el elemento que se ha encargado de estilizar la figura épica de este personaje, y que le ha impreso la importancia moral a este acontecimiento, es el desarrollo de una crónica entorno a este acontecimiento, la cual ha estado envuelta de elementos morales que enarbolan los valores nacionalistas, la historia de bronce, como es conocida por exaltar las hazañas de los grandes héroes militares (Simón, 2010: 75), tiende a dejar de lado la parte humana de los personajes históricos para mitificar sus acciones en aras de una explicación integradora que permita la práctica de los valores morales.

Hay que mencionar, además que esta propuesta explicativa restringe el reconocimiento de la historia desde una esencia humana, al hacer de lado el análisis de las conductas que permiten ventilar las intenciones de los actores sociales en determinada circunstancia histórica, lo cual nos impide entender cuál fue la postura que orilló a los personajes dentro de la historia a actuar en determinada posición (Sánchez, 2005: 59), en un suceso histórico. La sanción a este planteamiento no pretende demostrar que dicha postura sea incorrecta, más bien permite comprender la realidad histórica de manera objetiva, desde un elemento humanizador que se acerque a una explicación de la realidad humana.

Consideremos ahora que el punto central de este trabajo, tiende a desmitificar un poco la figura de Francisco López Rayón, desde luego no restándole mérito como personaje histórico de la Independencia de México; más bien analizando su circunstancia social, la cual lo motivó a sumarse a la causa de independentista, por otra parte, es importante dejar en claro las causas políticas que permitieron el fusilamiento de este personaje en Ixtlahuaca; ya que se ha dejado de lado la relevancia política que detentaba Ixtlahuaca en esos años, por glorificar la figura humana de este personaje histórico.

## LA CONDICIÓN POLÍTICA DE IXTLAHUACA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Después de los efectos de las reformas borbónicas suscitadas en el año de 1786, la administración de las provincias de la Nueva España comenzaron a sufrir cambios significativos al interior de las instituciones políticas en esa época, uno de los principales objetivos de esta nueva dinastía que reinó la monarquía española, fue promulgar una nueva ordenanza para la organización del territorio, el cual dividía cada una de las demarcaciones del virreinato de la Nueva España, en Intendencias; las cuales, en un orden político secundario, se subdividían en Partidos, identificados estos como subdelegaciones. Es así que el pueblo de Ixtlahuaca, por ser cabecera política de Partido, adquiere la nomenclatura de Subdelegación, con base al decreto de 18 de noviembre de 1788, dejando a un lado su anterior denominación política de Alcaldía Mayor (Birrichaga, 2003: 20-21). Por otra parte, las funciones de la Subdelegación entraron en vigor hasta el 10 de febrero de 1789, fecha en la que el primer subdelegado Don Benito Tejada<sup>1</sup>, llegó a Ixtlahuaca a tomar posesión de esta jurisdicción distrital, la cual se encargó de ejecutar a nivel regional cuatro funciones políticas primordiales, justicia, policía, hacienda y guerra<sup>2</sup>.



Imagen 2: Vista de las principales calles de Ixtlahuaca, Méx., Av. 5 de mayo, Acervo Digital AHMI.

Con respecto a la duración de las funciones políticas de este órgano administrativo, por los cambios sociales ocurridos en las primeras dos décadas del siglo XIX, sabemos que a este funcionario español le tocó ejercer su papel, durante los embates del movimiento armado de Independencia, aspecto que le permitió a esta institución, mantener su actividad en el escenario político únicamente por tres décadas. Hay que mencionar, además que en los años de 1789 a 1820 periodo en el que se contempla que estuvo en funciones esta Subdelegación, esta corporación fue administrada por seis españoles que fueron: Don Benito Tejada (1789-1795)<sup>3</sup>, Don Antonio Eulogio Abad (1795-1797)<sup>4</sup>, Don Antonio Tejada (1798-1802)<sup>5</sup>, Don Juan de Salezan (1803-1808)<sup>6</sup>, Don Francisco Gómez Frayle (1808-1811)<sup>7</sup> y Juan García de la Cuesta (1811-1820)<sup>8</sup>.

No obstante, como se afirmó líneas arriba, el último subdelegado, fue quien lidió con los comandos armados de las tropas insurgentes, circunstancia que estaba dentro de su competencia administrativa; aminorando el ataque de la insurgencia hacia la parte noroeste, en los límites con Tlalpujahua, así mismo hacia la parte noreste con la subdelegación de Xilotepec, y hacia el punto del sureste con la subdelegación de Lerma y la parte sur con la ciudad de Toluca, la cual comprendía a nivel regional los territorios de Mineral del Oro, Temascalcingo, San Felipe del Obraje,

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación en adelante (AGN), subdelegados, Vol. 4, Exp. 6, fs. 23-27, "Memorial de Don Benito Tejada, como primer subdelegado de Ixtlahuaca, 1789".

<sup>2</sup> *Ibidem.* f.26.

<sup>3</sup> *Ibid.* f. 25.

<sup>4</sup> AGN, Reales Cédulas, Vol. 160, Exp. 205, f. 1, "Relativa al nombramiento de subdelegado de la jurisdicción de Ixtlahuaca, 1795".

<sup>5</sup> AGN, Reales Cédulas, Vol. 169, Exp. 218, f. 1, "Relativa al nombramiento de subdelegado de la jurisdicción de Ixtlahuaca, 1798".

<sup>6</sup> AGN, Reales Cédulas, Vol. 189, Exp. 41, f. 1, "Relativa al nombramiento de subdelegado de la jurisdicción de Ixtlahuaca, 1803".

<sup>7</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Vol. 2516, Exp. 1, fs. 200, "denuncia del subdelegado de Ixtlahuaca en contra de José Coterillo, 1808".

<sup>8</sup>AGN, Indiferente Virreinal, Vol. 1623, Exp. 6, f. 6, "Relativa al nombramiento de subdelegado de la jurisdicción de Ixtlahuaca, 1811".

Atlacomulco, Jocotitlán, Jiquipilco y Temoaya<sup>9</sup>. De esta forma todos los destacamentos formados en este Partido, se les denominó con el nombre de “Escuadrón Urbano de Dragones de Ixtlahuaca” y eran pagados los sueldos de estos militares por cada uno de los Ayuntamientos de los pueblos de este distrito<sup>10</sup>.

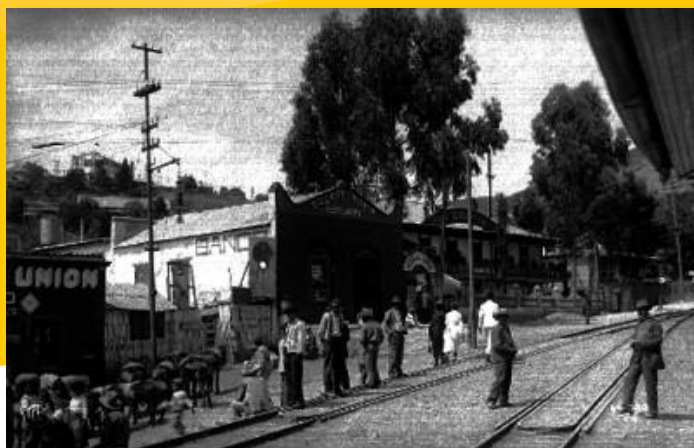


Imagen 3: Real del Oro. Fototeca Nacional INAH

## FRANCISCO LÓPEZ RAYÓN Y EL MOVIMIENTO ARMADO DE INDEPENDENCIA

Como es sabido Francisco López Rayón López Aguado nació en el año de 1782 en la población de Tlalpujahua, en el seno de una familia de estirpe española, y por la asociación de vínculos familiares, encontramos que los descendientes del padre de los hermanos Rayón, *don Andrés Mariano López Rayón Piña*, tuvo sus orígenes en Ixtlahuaca, con su madre, en una primer línea, ya que Doña Ana Eusebia Piña Medina nacida en Ixtlahuaca, fue hija de los señores José Piña González de Aragón nacido en Ixtlahuaca y Lorenza Medina Moreno (abuelos); en segunda línea, fueron sus bisabuelos don Juan Piña Banda oriundo de Ixtlahuaca y Magdalena González de Aragón Legorreta; por tercer línea sus tatarabuelos fueron Alonso Piña Molina e Isabel Banda Fuentes oriunda de Ixtlahuaca, que por la vía femenina están relacionados los últimos descendientes, por la cuarta línea en los choznos don Miguel García de la Banda español y María de Fuentes española (Sanchiz y Gayol, 2013).

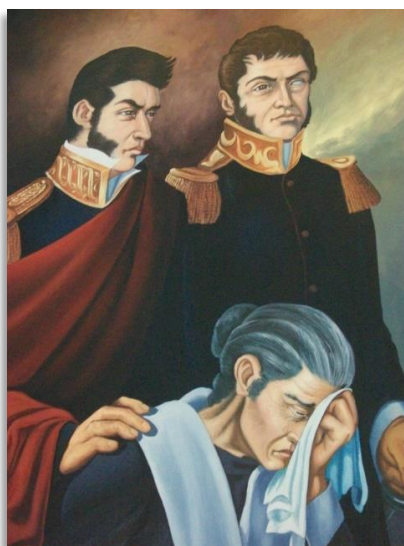


Imagen 4: Rafaela López Aguado de Rayón con sus hijos Ignacio y Ramón.  
Pintura al óleo de Miguel G. Hernández, en el museo de los Hermanos López Rayón en Tlalpujahua, Michoacán.

Con este esbozo familiar podemos argumentar que los descendientes de los hermanos Rayón provenían de grupos familiares con una fortuna económica importante en esta zona de Ixtlahuaca, uno de estos casos lo fue su chozno el

<sup>9</sup> Archivo Histórico Municipal de Ixtlahuaca, Servicio Militar Nacional, Vol. 1, Exps. 1,2 y 3, fs., 12, “Informes sobre la compañía de Dragones de la Villa de Ixtlahuaca, 1818,1819 y 1820”

<sup>10</sup> *Ibidem*. Fs. 12.

español nacido en la provincia de Soria, don Miguel García de la Banda, uno de los primeros fundadores de estancias ganaderas como Tepetitlán y Atotonilco, y primer poblador de Ixtlahuaca, quien adquirió una fortuna considerable, por dedicarse durante el siglo XVI a la crianza de ganado ovino, porcino y bovino.<sup>11</sup> Por el contrario, es preciso contrastar este dato, con la actividad agrícola y ganadera que desarrollaron los López Rayón en la zona de Tlalpujahua, durante el siglo XIX (Sánchez, 1994), ya que resulta ser que por tradición familiar, la actividad agrícola y ganadera seguía siendo la base de la fortuna familiar.



Imagen 5: Ganado ovino. Fototeca Nacional INAH

Además, debemos tener presente que, en la zona de Tlalpujahua en el año de 1786, comenzaron a explotarse nuevos ingenios mineros, uno de ellos fue el Real de El Oro, según las medidas de la época, se calculaba a legua y media de la subdelegación de Tlalpujahua, de la intendencia de Valladolid, y a catorce leguas de la subdelegación de Ixtlahuaca, intendencia de México (Meléndez, 2013: 65). De igual manera entrado los efectos de la política de los borbones en todas las provincias de la Nueva España, la actividad de la minería adquirió un peso relevante, ya que uno de sus objetivos fue fortalecer el poder del Estado a través del enriquecimiento en la forma de metales preciosos, esta postura mercantilista motivó la formación de un nuevo aparato burocrático, que sentaba sus bases en un Estado fiscal, que incentivaría netamente las actividades comerciales y exportadoras, con el objetivo de eliminar todo aquello que mermara el poder económico y político de la Corona (Jauregui, 2001: 43).

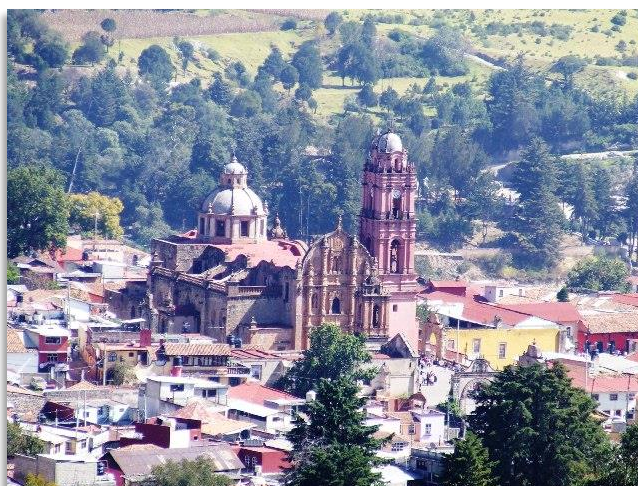


Imagen 6: Tlalpujahua, Michoacán. Véase en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-201217>

Ahora bien, como consecuencia de una serie de costosas guerras con Inglaterra y Francia, este aparato fiscal se vio obligado a cobrar una serie de impuestos extraordinarios, que por la enorme demanda de sus excedentes monetarios, ya no soportó la extracción desmedida de flujo monetario de las arcas españolas (Jauregui, 2001: 56); circunstancia que afectó de manera directa a los habitantes de la Nueva España en el plano social, al permitir la implementación de impuestos extraordinarios en actividades que habían dejado de remunerarle ganancias significativas a las familias

<sup>11</sup> Archivo General de Notarias No. 1 Toluca, "Testamento de Miguel García de la Banda, 1591"

novohispanas. Uno de los ejemplos significativos en la economía novohispana, fue la implementación del mercurio en la minería, actividad que fue monopolizada por la Corona, y que, durante el último tercio del siglo XVIII, con el alza a los impuestos en esa materia, imposibilitó al sector minero criollo competir con los sectores mineros europeos (Lang, 1969: 484).

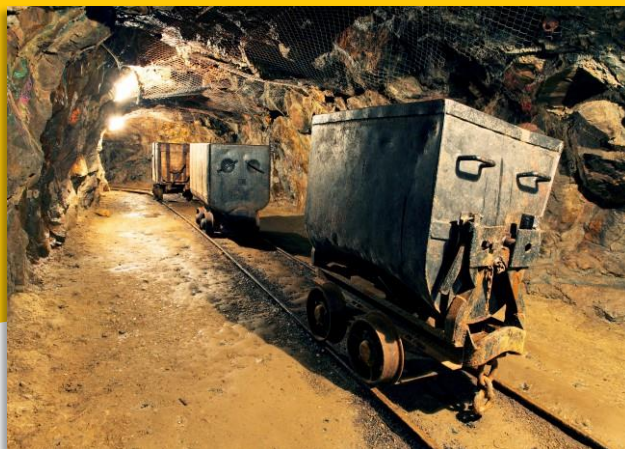


Imagen 7: La actividad minera fue monopolizada por la Corona. Véase en: <https://mineria-actividad-productiva-/20190408-677816/>

Consideremos ahora, que los efectos sociales de esa crisis económica, no benefició del todo a la familia López Rayón, por el proyecto de explotación minera, que ellos pretendían incentivar para la zona de Tlalpujahua y el Oro (Sánchez, 1994), dejándolos sin participación política activa en materia de minería, para poder explotar el azogue, siendo esto un aspecto que desató el descontento familiar, con esa medida restrictiva que solo era beneficio de los españoles peninsulares (Jauregui, 2001: 46). Así mismo, a consecuencia de esa falta de oportunidades, en el plano político uno de los integrantes de los Rayón, tuvo una participación activa en el movimiento armado de independencia, don Ignacio López Rayón, quien destaca su participación militar en la formación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, como centro político de la insurgencia para la zona del Bajío; de igual manera, en el ámbito social sus propuestas de un futuro estado nación mexicano, motivaron a la población criolla, interesarse por participar en el movimiento armado de independencia (Frasquet, 2012: 123).



Imagen 8: Hidalgo se levanta en armas. Fototeca Nacional INAH.

Por lo que se refiere a Don Francisco López Rayón, al instaurarse la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro el 21 agosto de 1811, este personaje se sumó al movimiento armado de independencia, apoyando a su hermano en diversos combates, uniéndose a varios destacamentos militares insurgentes en la zona de Tlalpujahua, el Mineral del Oro y Aculco (Sánchez, 1994). De igual modo, en el año de 1815 por órdenes de su hermano, se hace cargo de la plaza

de Tlalpujahua para contrarrestar el ataque de las tropas realistas en las colindancias de la subdelegación de Tlalpujahua y la de Ixtlahuaca. Habría que decir también, que esta posición militar le causó constantes choques con los comandantes realistas, coronel Martín Matías de Aguirre y Juan García de la Cuesta subdelegado y comandante general de fieles de Dragones de Ixtlahuaca (Sánchez, 1994).



Imagen 9: Ignacio López Rayón. Fototeca Nacional INAH

No obstante, el 30 de noviembre de 1815 el comandante Martín Matías de Aguirre en una expedición realizada desde Ixtlahuaca hasta el rumbo de Tlalpujahua, teniendo noticias de la presencia de Francisco López Rayón en ese punto, al frente de 180 dragones de Ixtlahuaca decide salir a arrestarlo, asegurando todas las salidas de esa población; como respuesta a ese ataque, Rayón decide escapar con cien voluntarios hacia el camino rumbo al Mineral del Oro, siendo interceptado por setenta y cinco Dragones del Potosí comandados por Tomas Suero, quien contrarresto el paso de los insurgentes (Sánchez 1994).



Imagen 10: Poblado del Oro panorámica. Fototeca Nacional INAH

Por consiguiente, fue arrestado y enviado a Ixtlahuaca, donde se encontraba la autoridad española más cercana, que estaba facultada para detentar justicia en materia judicial, es así que el 1 de diciembre fue juzgado por el juez de letras y subdelegado don Juan García de la Cuesta, ordenando apresararlo en la cárcel de la Villa de Ixtlahuaca. El 2 de diciembre, el comandante don Martin Matías de Aguirre, hace saber sobre el arresto de Francisco López Rayón, al virrey Félix María Calleja; es así que, al cumplirse cincuenta días de su cautiverio, el subdelegado de Ixtlahuaca por

órdenes superiores, sanciona el fusilamiento de este personaje, en la esquina del costado sur del actual palacio municipal (Sánchez, 1994), cabe resaltar la posición donde se llevó a cabo este acto, por ser el lugar donde encontraba edificada la construcción del Juzgado de Letras de Ixtlahuaca.



Imagen 11: Monumento a Francisco López Rayón, Ixtlahuaca Estado de México. Imagen propia.

## BIBLIOGRAFÍA

Fuentes electrónicas (fecha de consulta 15/01/2020)

GENEANET (Sanchiz y Gayol, 2013)



[https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=francisco&n=lopez+rayon+lopez+aguado&on\\_register\\_success=1](https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=francisco&n=lopez+rayon+lopez+aguado&on_register_success=1)

#### Biblioteca José María Luis Mora

Decreto no. 45, QUE TODOS LOS PUEBLOS CABECERAS DE DISTRITO SE TITULEN VILLAS, 1861.  
<http://bibliolex.gob.mx/decretos/>

#### Fuentes documentales

Archivo Histórico Municipal de Ixtlahuaca (AHMI), Ramo Servicio Militar Nacional.

Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Indiferente virreinal, subdelegados y Reales Cédulas.

Archivo General de Notarías, No. 1, Toluca, Ramo

#### Fuentes bibliográficas

Birrichaga, Diana (2003), Administración de tierras y bienes comunales. Política, organización territorial y comunidad de los pueblos de Texcoco, 1812-1857 México, El Colegio de México (Tesis de doctorado en Historia)

Frasquet, Ivana (2012), "Orígenes del primer constitucionalismo en México", en Antonio Annino y Marcela Ternavasio (coords). *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, España, Vol. 9, Estudios de Historia Latinoamericana, pp. 115-134.

Jauregui Luis (2001), "Las reformas borbónicas", en *Gran Historia de México Ilustrada*, México, Tomo III, Planeta de Agostini- CONACULTA\_INAH, pp. 41-60.

M.F. Lang (1969), "La búsqueda del azogue en el México Colonial", en *Historia Mexicana*, México, Vol. 18, El Colegio de México, pp. 473-484.

Meléndez, Crespo Ana, (2013), *Real de Minas el Oro, la ciudad deseada en el plano de Manuel Agustín Mascaró, 1786-1803*, Fondo Editorial del Estado de México, pp. 219.

Sánchez, Luis Fernando (2005), "La historia como ciencia", en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Colombia, Vol. 1, Universidad de Caldas Manizales, Colombia, pp. 54-82.

Simón, Inmaculada (2010), "La historiografía de la Independencia mexicana: una visión regional", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, España, Vol. 32, Universidad de Complutense de Madrid, pp. 73-92.

#### Fuentes Hemerográficas

Sánchez, Joaquín, (1994). Don Francisco López Rayón, El Universal.

## DIRECTORIO

**D.C.E Juan Luis Solalinde Trejo**

**Presidente Municipal Constitucional.**

**M. en D. Guadalupe Sabino Beraza**

**Síndica Municipal.**

**Profr. José Luis Téllez González**

**Primer Regidor.**

**Lic. Rosalía López Pérez**

**Segunda Regidora.**

**C. Bulmaro Matías Ortega**

**Tercer Regidor.**

**Lic. Yesenia Álvarez Rojas**

**Cuarta Regidora.**

**C. Adán Hernández Flores**

**Quinto Regidor.**

**Lic. María Angélica Serrano Varela**

**Sexta Regidora.**

**C. Benito de Jesús Hernández**

**Séptimo Regidor.**

**Lic. Marco Antonio Flores Reyes**

**Octavo Regidor.**

**C. Hermilo de Jesús Medina**

**Noveno Regidor.**

**C. Alma Suárez Aviles**

**Decima Regidora.**

**Profr. Marco Antonio López Rodríguez**

**Director de Educación y Cultura.**